

**RESOLUCIÓN No. 372 DE 1 DE JUNIO DE 2021****“Por la cual se hace un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 327 del 11 de mayo de 2021 a la señora **MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN**, identificada con cedula de ciudadanía N° **35.465.821**, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones, para ser disfrutados a partir del 09 y hasta el 30 de junio de 2021, se hace necesario encargar del empleo a unos funcionarios de la entidad, por los mencionados días.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a los funcionarios relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE C.C 39.692.106 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	9 al 10 de junio de 2021
YANETH SUÁREZ ACERO C.C 51.812.827 Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Gestión Corporativa	11 al 21 de junio de 2021
LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE C.C 39.692.106 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	22 al 25 de junio de 2021



Radicado: **20217300146923**

Fecha: 27-05-2021

RESOLUCIÓN No. 372 DE 1 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución a las señoras **LILIANA MERCEDES GONZALEZ JINETE, YANETH SUÁREZ ACERO y MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN**, así como a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el 1 de junio de 2021

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Documento 20217300146923 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-05-2021 21:42:16

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-06-2021 10:35:23

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-05-2021 16:50:46

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-05-2021 14:29:00



Radicado: **20217300146923**

Fecha: 27-05-2021

RESOLUCIÓN No. 372 DE 1 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-05-2021 17:38:32



7113415c650ff48270f24a9a03ea7447f8792d446cf87e989835fb1d13bdb5c6

